

22/03/2023

Arica: 54 años de presidio suman las condenas contra acusados que internaron a Chile más de una tonelada de droga vía marítima

Penas que suman 54 años de presidio efectivo obtuvo la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía de Arica, contra los seis miembros de una organización internacional que en diciembre de 2021 internó a Chile, vía marítima, más de una tonelada de droga tipo cannabis sativa.

La organización era liderada por los ciudadanos colombianos Manuel Mafla Peña; John Edward Caicedo; y Carlos Alberto Micolta, quienes fueron condenados, cada uno, a penas de 11 años

de presidio. En tanto, los acusados peruanos Aderli Criollo Culquicondor; Yonathan Culquicondor Aguilar; y Wilder Córdova Chumacero recibieron una sentencia de 7 años de presidio, cada uno.

La investigación por la denominada “Operación Altamar 18” fue dirigida por la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía local de Arica, junto a la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado (Brianco) Arica y personal de la policía marítima de la Armada de Chile.

La indagatoria por estos hechos se inició en marzo de 2021, estableciéndose que los acusados colombianos coordinaban el envío de una gran cantidad de droga a bordo de una embarcación peruana que tenía como destino Arica para finalmente ser trasladada a la Región Metropolitana.

Así, el día 23 de diciembre de 2021 personal de la Armada abordó la nave peruana dentro de la zona económica exclusiva correspondiente a mar territorial chileno, diligencia en la que se incautó mil 378,55 kilos de droga del tipo cannabis sativa y se detuvo a los tres acusados peruanos.

Luego de ello, se detuvo a dos ciudadanos colombianos encargados de acopiar la droga en bodegas del sector norte de Arica y en Santiago se detuvo a otro sujeto de la misma nacionalidad quien actuaría como receptor de la droga en la capital y que tenía nexo directo con la organización en Colombia.

“El trabajo dirigido por la Fiscalía, en coordinación con la Armada de Chile y la PDI, mediante la utilización de diversas técnicas especiales de investigación, permitió lograr esta condena evitando la comercialización de más de una tonelada de marihuana, droga que en la Región Metropolitana hubiere tenido un valor, en el comercio ilícito, de aproximadamente 1.700 millones de pesos”, sostuvo el fiscal de Análisis Criminal, Cristian Sanhueza.

